

REGLAMENTO REGULADOR CAMPAMENTOS 2026

DISPOSICIONES GENERALES

- Es competencia del departamento técnico deportivo del campamento establecer los diferentes grupos y lugares de entrenamiento, así como la distribución de los alumnos/as, siguiendo criterios técnicos.
- La condición de alumno del campamento se obtiene con la inscripción y el pago.
- Las cantidades pagadas por un alumno no pueden transferirse a otro alumno.
- Se denegará el acceso al campamento y club en caso de impago por parte del alumno.
- La inscripción implica la aceptación de las normas y reglamentos de uso establecidos.
- Para cualquier duda o consulta, puede ponerse en contacto con la coordinadora a través del siguiente correo electrónico: actividadesdeportivas@eltejardesomontes.com

NORMAS BÁSICAS

- El alumno deberá hacer un uso adecuado de los espacios y material utilizado en clase. No pudiendo hacer uso de los espacios y materiales fuera del horario establecido.
- Es obligatorio el uso de equipación deportiva, siempre con camiseta y calzado deportivo.
- La actitud del alumno deberá ser respetuosa tanto con el monitor como con el resto de los alumnos.
- La finalidad del campamento es aprender y divertirse. Cualquier muestra contraria al respeto y buen comportamiento conllevará la expulsión inmediata del alumno. En el supuesto de que dichas faltas fueran reiteradas, el alumno podrá ser expulsado del campamento de forma permanente.
- Para un correcto desarrollo, no se permitirá la presencia de familiares o acompañantes en los espacios deportivos donde se impartan las actividades. Al objeto de informar a los padres de la evolución de sus hijos/as y de no interferir en el desarrollo de las clases, se establecerá la comunicación vía email.

TARIFAS Y FORMA DE PAGO

- Se informarán y expondrán en los medios oficiales del club.
- El pago único se realizará a través de la página web al formalizar la inscripción al campamento. Para los NO SOCIOS, deberán rellenar el formulario con la información solicitada, los encargados del campamento se pondrán en contacto tras comprobar que, reúne los requisitos de inscripción.

TRATAMIENTO DE DATOS

- El alumno menor de edad estará representado por su madre/padre o tutor, a los que se les enviarán todas las comunicaciones.
- Los datos de los alumnos son para uso exclusivo del campamento. Son utilizados para elaborar listados y estadísticas en ficheros automatizados.
- El padre, madre o tutor consiente el tratamiento de la imagen y /o voz por parte del campamento y al club, bien a través de grabaciones o bien a través de fotografías, así como su cesión a terceros. También consiente expresamente la captación de su imagen y/ o voz, su reproducción y posterior publicación en los distintos medios de publicación, televisión, radio, internet; así como en videos promocionales, eventos y en otros canales promocionales como pueden ser revistas, folletos informativos, anuncios y carteles publicitarios.
- Autoriza al campamento y al club a enviarle comunicaciones referentes a dichas entidades, así como recibir información de productos y servicios de empresas asociadas, incluyendo el uso de medios electrónicos tales como correo electrónico y teléfono móvil.

REGLAMENTO REGULADOR CAMPAMENTOS 2026

ALTAS

La inscripción y pago al campamento es online, a través de la página web del club www.eltejardeşomontes.com / CAMPAMENTOS en la opción QUIERO INSCRIBIRME. Para los NO SOCIOS, deberán rellenar el formulario con la información solicitada, los encargados del campamento se pondrán en contacto tras comprobar que reúne los requisitos de inscripción.

Es obligatorio rellenar todos los campos, así como aceptar el reglamento y los anexos. No será válida ninguna solicitud que no cumpla estos requisitos.

LISTA DE ESPERA

- Cuando no existan plazas vacantes en la categoría solicitada, el alumno pasará a formar parte de una lista de espera, y serán avisados en el caso de que queden plazas disponibles.
- El criterio de ordenación de la lista de espera se basa en el orden de inscripción.
- Concedida la plaza vacante el interesado deberá formalizar la inscripción en los plazos establecidos al respecto, respetando el grupo y horario que se le asigne atendiendo a su edad y nivel.
- La vigencia de la lista de espera alcanzará hasta el final del campamento.

BAJAS

- Todas las bajas se formalizarán por escrito escribiendo un correo electrónico a: actividadesdeportivas@eltejardeşomontes.com en el que deberá exponer la voluntad de darse de baja.
- Se procederá según la política de devolución establecida para el campamento.
- No se considerarán bajas las comunicadas verbalmente, telefónicamente, al monitor ni coordinador.
- La no asistencia sin haber tramitado la baja no permitirá la devolución.

BAJA ADMINISTRATIVA

La Dirección del campamento, por las siguientes causas, podrá ejecutar la Baja Administrativa de aquellos alumnos:

- Que NO estén al corriente de pago, una vez comunicada la baja, la plaza quedará vacante y será trasladada al listado de plazas vacantes cuando corresponda.
- Que muestren reiteración en la falta de asistencia a las clases sin motivo justificado.
- Que impidan o dificulten el desarrollo de la actividad o la impartición de la enseñanza en clase.
- Que den un mal uso, roben o destrocen el material, el mobiliario de los espacios u otros enseres relacionados con la actividad desarrollada o la enseñanza impartida, debiendo sufragar los gastos que de la reparación o reposición de estos se derive.
- Causarán baja inmediata en la actividad aquellos alumnos que no cumplan los requisitos necesarios para aspirar a las plazas, y/o falsifiquen cualquier tipo de documento o dato en su ficha de inscripción.
- El no cumplimiento de las normas de régimen interno del club.

REGLAMENTO REGULADOR CAMPAMENTOS 2026

CATEGORIAS

Serán establecidos por el campamento y debidamente publicadas.

CALENDARIO Y HORARIOS

- El campamento comenzará y finalizará su actividad de conformidad con las fechas que a tal efecto establezca el Equipo técnico directivo del campamento.
- Serán establecidos por el Equipo técnico directivo del campamento, y debidamente publicados todas aquellas interrupciones de actividad que surjan con carácter excepcional, con la mayor antelación posible ofreciendo alternativas.

LLEGADA Y RECOGIDA DE MENORES

- Los padres o tutores deberán respetar el horario de inicio y terminación de las actividades, debiendo procurar que los niños lleguen a las mismas con la antelación necesaria.
- No se podrá entregar al niño a ninguna persona desconocida por el personal del campamento.
- Si los padres o tutores no pueden recoger al niño, deberán avisar con anterioridad e indicar la persona que, con una autorización escrita, pasará a recogerlo. En casos imprevistos, se avisará telefónicamente al técnico y/o coordinador de categoría indicándole nombre y apellidos y relación con el alumno de la persona que pasará a recoger al niño.
- En los casos de retrasos en la recogida de los niños no avisados por los padres o tutores, se intentará localizar a éstos.

CAMBIOS DE GRUPO

Las solicitudes de cambio de grupo se harán efectivas siempre y cuando el Equipo técnico directivo del campamento lo estime necesario, siendo necesaria la firma por escrito de este. Cuando desee cambiar de grupo por cualquier circunstancia, deberá ponerse en contacto vía email con el Equipo técnico directivo del campamento para que ésta pueda estudiar el caso e intente buscar la solución más adecuada.

Cualquier solicitud de cambio de grupo será tramitada con la mayor celeridad y diligencia posible. No obstante, si por cualquier circunstancia dicha solicitud no pudiera ser tramitada debido a la no existencia de alternativas que se ajusten a la demanda del alumno, el mismo deberá continuar en el grupo actual.

En tales circunstancias, no procederá nunca solicitar la devolución del importe correspondiente a los días que resten para finalizar el período contratado desde la solicitud de cambio de grupo.